

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

Ciudad y Fecha: 16 de agosto de 2017

Código	OM	Consecutivo	0151
--------	----	-------------	------

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

El canal del barrio Buenavista en Filadelfia presenta filtraciones que ponen en riesgo la vivienda del señor Armando Carmona Segura, por lo tanto y con el fin de solucionar el problema existente se requiere demoler el canal existente.

**1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:**

Cumplir con el objeto contratado en el tiempo establecido para la obra.

**1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Podrán participar en la presente invitación FIRMAS ó INGENIEROS CIVILES o SANITARIOS o CONSTRUCTORES EN ARQUITECTURA e INGENIERIA que a la fecha de cierre de la misma, cumplan con los siguientes requisitos:

Una experiencia mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional para lo cual deberán anexar copia de la misma ó el documento que demuestre la fecha de expedición, y FIRMAS CONSTRUCTORAS, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser INGENIERO CIVIL o SANITARIOS o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA, la propuesta deberá estar avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA, que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matrícula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.

**Experiencia General:**

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

La vigencia de la matrícula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.

**Experiencia Específica:**

El proponente deberá certificar haber ejecutado obras de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para empresas estatales, en máximo cuatro (4) contratos.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

RECONSTRUCCION CANAL BARRIO BUENAVISTA CERCA PREDIO ARMANDO CARMONA SEGURA MUNICIPIO DE FILADELFIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Localización y replanteo	gl	1	50.000	50.000
2	Demolición de Concreto reforzado del canal existente	m3	5	90.000	450.000
3	Concreto 280 Kg/cm <sup>2</sup> e = 0,15 m para canal	m3	6	850.000	5.100.000
4	Acero de refuerzo ( Doble parrilla de Diámetro 1/2" cada 0,20 m	kg	500	5.300	2.650.000
5	Cinta PVC e = 0,15 m	ml	10	28.000	280.000
6	Suministro e instalación tapa en HF Diámetro 0,60 m	un	2	450.000	900.000
7	Cañuela Diámetro 1,20 m	un	1	450.000	450.000
8	Suministro e instalación filtro drenaje 0,30 x 0,30 Tubería diámetro 4" con filtro incluye rellenos de piedra, Geotextil NT 3000	ml	14	85.000	1.190.000
9	Retiro de escombros	m3	20	30.000	600.000
10	Excavación material común	m3	4	25.000	100.000
	SUB TOTAL				11.770.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				8.988.163

ADMINISTRACION	20%		1.797.633
IMPREVISTOS	5%		449.408
UTILIDADES	5%		449.408
IVA	19%		85.388
TOTAL			11.770.001

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

#### 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de construcción de líneas de alcantarillado	72141120

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: RECONSTRUCCION CANAL BARRIO BUENAVISTA CERCA PREDIO ARMANDO CARMONA SEGURA MUNICIPIO DE FILADELFIA
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: UN (1) mes contados a partir del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO

Cumplir con el desarrollo del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas de Empocaldas S.A. E.S.P que se encuentran en la página web [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) Link transparencia/documentos de transparencia/ documentos de interés

- 2.4. SITIO DE ENTREGA: Las obras se desarrollarán en el Municipio de Filadelfia
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
  - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional,

garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.

- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$11.684.612  
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:\$ 11.770.001  
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	x	Prestación de Servicio	Interventora	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual: Convenio			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?			SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.				
Tipo de Acción				
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:				

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)	x	

#### INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

##### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Ingeniero de Zona (Gerardo Antonio Ramírez Gómez)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma   
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
Cargo Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma   
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
Cargo Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento